

*DE DICHOS CRIADOS, TAL SEÑOR.*  
MECENAZGO, VIOLENCIA Y FRAUDE. LOS SEGURA  
NIETO DE ORCE A LA SOMBRA DEL BARROCO



JOSÉ MARÍA GARCÍA RÍOS  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (ESPAÑA)  
*josemgarciarios@hotmail.com*

RESUMEN:

Este trabajo trata de analizar la fulgurante promoción social llevada a cabo por los Segura Nieto de Orce. Una progenie de origen pechero que, a través de una impresionante acumulación de tierras, honores y, sobre todo, cabezas de ganado, pasó a integrar la nómina de títulos del Reino. Empero, para llevar a cabo sus empresas no siempre utilizaron el camino de la ética y la ortodoxia, sino más bien todo lo contrario. Causas judiciales, extorsión, fraude o incluso asesinato fueron algunas de las excentricidades que subyacen tras la aparente imagen de magnificencia y suntuosidad de dicha parentela.

*Palabras claves:* Segura Nieto, Orce, Ascenso social, Élités rurales, Reino de Granada.

LIKE SERVANTS, LIKE MASTER. *PATRONAGE, VIOLENCE AND FRAUD.*  
*THE SEGURA NIETO FROM ORCE IN THE SHADOW OF THE BAROQUE*

ABSTRACT:

The following research tries to analyze the brilliant social promotion carried out by the Segura Nieto from Orce. A progeny of pechero origin that, through the powerful accumulation of fields, honors and heads of cattle helped to introduce the list of titles of the Kingdom. However, to carry out their businesses, they did not always use the ethic and orthodoxy way, but the opposite side. Judicial causes, extortion, fraud and even murder were some of the eccentricities that are hidden behind the apparent image of magnificence and sumptuousness of said kinship.

*Keywords:* Segura Nieto, Orce, Social mobility, Rural elites, Kingdom of Granada.





**P**ara los que no la conozcan, la villa de Orce se encuentra situada al noreste del sur peninsular, enclavada en el valle que forman las sierras Encantada y de la Umbría, a medio camino entre las ciudades de Baza y Huéscar. Su emplazamiento actual, al menos desde que tenemos constancia arqueológica, data de época medieval cuando se estableció sobre el promontorio de Nador la alcazaba de las Siete Torres y la antigua mezquita islámica<sup>1</sup>.

Por otro lado, su elevación natural y las barreras defensivas de las que fue dotada pronto convirtieron a la villa en una de las ciudadelas militares más importantes del antiguo Reino de Granada. Sin embargo, nada más importante para dicho enclave que su condición de cruce permanente de caminos y paso estratégico de comunicaciones, rebaños de ganado y productos derivados de la lana. Conectando las ciudades más importantes de los Reinos de Jaén y Granada con las urbes y puertos del levante. Nada que ver, por desgracia, con la condición a la que ha quedado reducida con el paso de los años.

Según Hernando Pérez del Pulgar, mosén Diego de Valera, Henríquez de Jorquera y otros autores clásicos, su incorporación a la Corona de Castilla estuvo íntimamente relacionada con la rendición de la ciudad de Vera, en el verano de 1488<sup>2</sup>. Una entrega que, como sabemos, vino acompañada de la capitulación de tantas villas comarcanas como Galera, Castril o el marquesado de los Vélez. Campañas que tenían como objetivo final la conquista de la ciudad dominada por Cidi Yahya Alnayar, cabeza administrativa y burocrática de todo el Altiplano granadino.

Poco tiempo después, tras la rendición de la Ciudad del Darro, tuvo lugar el repartimiento de buena parte de las villas y ciudades conquistadas a una exigua nómina de nobles y caballeros que habían contribuido con sus contingentes, recursos y capitales a la incorporación del Reino de Granada a la Monarquía castellana. Así las cosas, el 24 de junio de 1492, las villas mudéjares de Orce y Galera fueron desgajadas de la Corona y cedidas en régimen de señorío a don Enrique Enríquez de Quiñones, tío de Fernando II de Aragón, Mayordomo Mayor de los Reyes Católicos y uno de los principales actores

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *Nobles judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas (ss. XV-XVII)* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

<sup>1</sup> Según el párroco oscense Carayol Gor la alcazaba de las Siete Torres de Orce fue levantada a principios del XI. Cfr. Ricardo CARAYOL GOR, *Orce. Apuntes de su historia*, Imprenta Cervantes, Baza, 1993, pp. 43-44.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 46.



de la Reconquista castellana, como premio a los servicios prestados contra los mahometanos<sup>3</sup>. Desde ese primer momento, aquellas poblaciones pasaron a componer lo que popularmente se denomina Estado y Casa de Baza. A ellas, poco tiempo después, se añadían las siete villas de la Sierra de los Filabres<sup>4</sup>, tras la operación ejecutada por don Enrique sobre los derechos que su deudo, don Fadrique Enríquez, mantenía en aquel dominio<sup>5</sup>. Terminaba de componer el flamante estado el lugar de Cortes, el cual pasaba a engrosar parte del señorío en 1504 tras la compra que el titular remató con los Abduladines<sup>6</sup>.

De esta manera, se creaba un señorío fuerte y ciertamente poblado que fue pasando por diversos miembros de la parentela de los Enríquez hasta que, a finales del siglo XVI, una vez desaparecida la línea masculina de dicha progenie, fue a parar a don Juan Luis de Zúñiga, marqués de Aguilafuente, como marido de doña Juana Enríquez Portocarrero<sup>7</sup>. Aunque si bien es cierto, ya por estas fechas, el señorío había perdido gran parte de su identidad y esplendor, debido lógicamente a la salida del colectivo cristiano nuevo<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> Carmen TRILLO SAN JOSÉ, «La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del Reino de Granada», *Studia Histórica, Historia Medieval*, vol. 24, 2006, p. 230; José Luis FERNÁNDEZ VALDIVIESO, «Pleitos señoriales y concejiles por el aprovechamiento de los recursos naturales de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVI», *Chronica Nova*, 37, 2011, p. 206 y Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *La Corte Chica. Alcaldes, Gobernadores, Señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*, Orce, 2009, pp. 20-21.

<sup>4</sup> Se trataba del conjunto geográfico compuesto por las villas de Tahal, que era la capitalidad de dicho enclave, Senés, Alcudia, Chercos, Benizalón, Castro, Lucainena y el lugar de Benitorafe.

<sup>5</sup> Soria Mesa despejó en su monografía sobre los señoríos del Reino de Granada la hipótesis que consideraba que toda la Sierra de los Filabres había sido entregada por los Reyes Católicos a don Enrique Enríquez tras la caída del antiguo emirato nazarí. Para saber más en este sentido, véase: Enrique SORIA MESA, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997, p. 164.

<sup>6</sup> Confunde clamorosamente el párroco orcese la cesión del Estado y Casa de Baza a la familia Enríquez. Estableciendo que todo el señorío fue entregado por los Reyes Católicos el 24 de junio de 1492 a su tío don Enrique Enríquez. Fecha, como sabemos, en que obtuvo los dominios de Orce y Galera. Los demás llegarían más tarde. Cfr. Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, 1993, p. 53.

<sup>7</sup> Para saber más acerca de los señores del Estado y Casa de Baza, interesa: Luis MAGAÑA VISBAL, *Baza Histórica*, Baza, 1978, pp. 361-377; Javier CASTILLO FERNÁNDEZ, «El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)», *Chronica Nova*, 20, 1992, pp. 39-73 y de manera muy parcial Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTÍNEZ RUIZ, *Don Enrique Enríquez. Conde de Alba de Liste (141?-1504)*, Imprenta provincial, Granada, 1991. Sobre el entronque de los Enríquez y los Zúñiga, véase: Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997, p. 165 y Julio DE ATIENZA Y NAVAJAS, «El marquesado de Aguilafuente», en *La obra de Julio de Atienza y Navajas, barón de Cobos de Belchite y marqués de Vado Glorioso en «Hidalguía»*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 1993, p. 55.

<sup>8</sup> Para apreciar la fuerte presencia de cristianos nuevos en la villa de Orce, valga la declaración de los seises de 1570, donde apuntaban que Orce tenía 72 vecinos cristianos viejos y 214 moriscos. O los más de 400 vecinos moriscos de Galera, por tan sólo 12 cristianos. Para saber más en este sentido, véase: Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, pp. 63 y 71.



Desde 1782, gracias a un ventajoso enlace matrimonial, aquellos dominios terminaron por engrosar la vasta herencia del ducado de Abrantes y Linares.

Finalmente, una vez desaparecido el régimen señorial, la alcazaba y numerosas propiedades rústicas acabarán formando parte del patrimonio del ducado de Veragua<sup>9</sup>.

Ahora bien, hecha esta breve introducción sobre el espacio donde nos vamos a mover, hemos de apuntar que ninguno de los sucesivos titulares estableció su residencia en aquellos dominios. Las razones de este absentismo eran más que obvias, pues, a pesar de coronarlos como flamantes señores de vasallos, lo cierto es que poco o ningún interés levantaban en sus propietarios, ya que sus vidas giraban hacia esferas de poder mucho más interesantes. Los Enríquez fijaron su residencia en Baza, los marqueses de Aguilafuente tenían su circuito de influencias en Valladolid y los duques de Abrantes, por su parte, se afincaron en Madrid.

De modo que, ante la ausencia generalizada de los titulares, aquellos territorios irremediabilmente habían de ser administrados por unos representantes generales de los mismos, a imitación de la estructura organizativa utilizada por la Corona para asegurarse el buen gobierno de las ciudades y villas de realengo. Así pues, tan pronto como fueron repartidas las mercedes, comenzaron a proliferar decenas de delegados señoriales en dicho entorno.

Sobra decir que la máxima autoridad del señorío era indefectiblemente don Enrique Enríquez de Quiñones, el cual había sido bendecido por los Reyes Católicos con la jurisdicción espacial, política y judicial de aquel espacio geográfico. Sin embargo, a efectos prácticos, eran los Gobernadores Generales los que administraban y dirigían el Estado y Casa de Baza.

Como sabemos, en otros ámbitos de la Corona castellana, esta figura jurídica respondía a denominaciones tan diversas como corregidor, asistente, merino, justicia o alcalde mayor<sup>10</sup>. A veces, ni siquiera era necesaria su presencia al no disponer el señorío de entidad suficiente para tener que ser administrado por un Gobernador (varios estados o señoríos). No obstante, y a pesar de las variaciones terminológicas, las competencias que tenían estas figuras eran prácticamente las mismas que sus homónimos en otros

---

<sup>9</sup> De manera parcial, interesa: Julio DE ATIENZA Y NAVAJAS, *op. cit.*, pp. 45-62.

<sup>10</sup> A este respecto resulta muy interesante el trabajo de David GARCÍA HERNÁN, «El corregidor señorial», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, coord. Enrique Martínez Ruiz, Madrid, Ediciones Actas, 2000, vol. 1, pp. 331-345.



ámbitos castellanos, dependiendo, claro, de la idiosincrasia propia de cada señorío. Entre ellas, podemos destacar el compromiso de informar periódicamente al titular, la facultad para administrar las rentas del señorío, ratificar o sancionar los diferentes oficios públicos, sentenciar y dirimir conflictos y, por supuesto, la capacidad para nombrar al resto de subordinados de la Casa. Es decir, al resto de alcaldes mayores, gobernadores, recaudadores, mayordomos, etc.<sup>11</sup>.

Justo por debajo de ellos, encontramos a los gobernadores o alcaldes mayores de las plazas de Orce, Cortes y Tahal, los cuales actuaban como la representación del señor en los espacios más trascendentes de sus dominios, con idénticas funciones a sus análogos de realengo<sup>12</sup>. En su caso, eran los encargados de velar por el buen funcionamiento de las villas, de controlar sus haciendas, de colocar los mojones en los márgenes de la jurisdicción, de llevar a cabo las subastas de los propios, de litigar justicia en primera instancia, de controlar a la población contra un posible levantamiento antiseñorial, etc.<sup>13</sup>.

Como vemos, se trata en una terminología semántica bastante compleja y, en muchos casos, no tan precisa como nos gustaría. De ahí que, a menudo lleve a la confusión a muchos investigadores. Un error especialmente recurrente en el ámbito geográfico que analizamos ha sido confundir al gobernador de la fortaleza de las Siete Torres de Orce, con competencias también sobre Galera, con el Gobernador General de todo el Estado. Una labor que, a veces, no resulta nada sencilla, pues ambas figuras actuaban simultáneamente en Orce, la cabecera de la jurisdicción. Sin embargo, se trata de un error de bulto que termina distorsionado por completo cualquier trabajo que se precie. De ahí que, una vez más, abogemos por el cruzamiento de fuentes documentales. Una

---

<sup>11</sup> Para conocer las competencias de los justicias mayores, sobre todo, en el ámbito de Castilla la Nueva resulta muy interesante el trabajo de Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, «Poder y conflicto en las comunidades rurales de señorío de Castilla la Nueva. Los gobernadores y alcaldes mayores», en *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano. XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, coords. María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. 1, pp. 153-212 y Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997. Parte de la extensa bibliografía sobre el ámbito institucional y jurídico del régimen señorial la debo a la generosidad del Prof. Ángel M. Ruiz Gálvez.

<sup>12</sup> Guillén Gómez sostiene que la denominación «Alcalde Mayor» no aparece en Orce hasta 1795 cuando toma posesión de tal cargo don Ramón de Sahajosa y Monreal. Empero, hemos de apuntar que dicha hipótesis es del todo errónea, ya que hemos hallado numerosos documentos que ponen de manifiesto el uso indiferenciado de alcalde mayor o gobernador para designar al justicia mayor de alguna de estas villas. Baste para refutar el apuntamiento del investigador oricense: Archivo del Ilustre Colegio Notarial de Granada [en adelante, APG], Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, por citar un caso.

<sup>13</sup> Para conocer las funciones de estos alcaldes mayores interesa Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *op. cit.*, pp. 129-136 y, de manera parcial, José Luis FERNÁNDEZ VALDIVIESO, *art. cit.*, pp. 234-236.



metodología absolutamente necesaria para cualquier trabajo que se sustente en el rigor científico, algo, por desgracia, tan poco frecuente todavía.

Sea como fuere, aquellas figuras jurídicas, como apuntaba hace años el Prof. Soria Mesa, tendían a compartir unas características comunes. Por lo general, solían ser naturales del núcleo poblacional que encabezaban o, a lo sumo, de las ciudades y villas aledañas. Por otra parte, contaban con plena confianza de sus titulares, disfrutaban de una ventajosa situación económica, solían gozar de un elevado estatus social y, lo más importante, mantenían sólidos lazos de consanguinidad y afinidad con el resto de los miembros de la oligarquía local. Unas particularidades que, lógicamente, eran utilizadas por los señores para coaccionar e influenciar a la población de sus dominios<sup>14</sup>. Un sistema que, como sabemos, se perpetuó intacto hasta finales del siglo XVIII, momento en el que el régimen señorial comenzó a perder sus rasgos de identidad más representativos<sup>15</sup>.

#### I. LA PARENTELA DE LOS SEGURA NIETO: MÁXIMO EXPONENTE DE LAS ÉLITES RURALES

En un marco tan constreñido y encorsetado como este, dominado por el régimen señorial y por las características particulares del Reino de Granada, hemos de enclavar el tema central de nuestro objeto de estudio: la poderosa parentela de los Segura Nieto de Orce.

Sin embargo, antes que nada, conviene hacer una pequeña aclaración y despejar algunos puntos que la producción historiográfica existente no ha sabido solventar de manera acertada, en cualquier caso, no tan preclara como nos gustaría. Nos referimos, desde luego, a la procedencia geográfica de dicha familia.

Como sabemos, algunos autores se han empeñado en hacer descender a estos señores de ganados de los Segura o Segura Bocanegra de Baza, asentados en la capital del Altiplano desde la caída de la ciudad en manos castellanas y rápidamente enseñoreados<sup>16</sup>. Empero, la realidad es que tal aseveración es del todo errónea, según

---

<sup>14</sup> Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997, pp. 152-165.

<sup>15</sup> Soria Mesa aduce que en el siglo XVIII el señorío se vacía de contenido, convirtiéndose en una fuente más de entrada de capital. Interesa en este sentido: Enrique SORIA MESA, «Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del Reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo», *Chronica Nova*, 25, 1998, p. 473.

<sup>16</sup> Atrevido, cuanto menos, resulta el entronque con los Segura de Baza que atribuye el cronista local. Cfr. Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 331-333. No mucho más atinada resulta la composición que hace



atestiguan los registros notariales. Es cierto que entre los años 1622 y 1628 don Pedro de Segura Bocanegra, vecino de Baza, desempeñó el cargo de gobernador de Orce y Galera<sup>17</sup>. Sin embargo, y en honor a la verdad, hemos de apuntar que poco tiempo residió en la villa orcense, ya que siguió conservando su vecindad y morada en la *Bastitania*. Excepto, claro está, durante el tiempo que hubo de hacerse presente en la villa que acaudillaba. Por otra parte, conviene aclarar que ninguno de los hijos que procreó con doña Isabel de Sandoval y Castilla le sobrevivió, al menos, hasta donde nos permite llegar la reconstrucción genealógica. Con ello, las posibilidades de que los Segura Nieto orcenses desciendan de la encumbrada parentela bastetana se reducen casi al extremo.

Mucho más sentido tendría llevar la cuna de estos oligarcas rurales a la encomienda santiaguista de Segura de la Sierra, pues, al menos, ahí sí que disponemos de alguna fuente documental que lo prueba<sup>18</sup>. No sería muy descabellado, por lo tanto, presuponer que el matrimonio formado por Andrés Nieto y doña Luisa Segura, vecinos de Segura de la Sierra, decidiera probar suerte cambiando de residencia durante la segunda Repoblación del Reino de Granada, al igual que hicieran decenas de miles de familias, con la finalidad de ocupar el vacío poblacional dejado por el colectivo morisco. Sin embargo, esta conjetura empieza a hacer aguas al no localizarlos en el reparto de suertes que tuvo lugar en Orce durante el año 1595<sup>19</sup> y que terminamos de desechar al no encontrarnos en los registros notariales con ningún miembro de esta familia hasta mediados del siglo XVII.

Quizá la hipótesis más plausible de las que barajamos en torno al origen de esta progenie sea atribuir su llegada a la villa orcense gracias a los intereses comerciales y ganaderos que mantenían con los Ramal, una de las familias más pudientes y acomodadas de la zona. Puede que con el objetivo de seguir aumentando y consolidando sus lucrativas empresas, se produjese, el 9 de agosto de 1649, el matrimonio entre Andrés de Segura

---

de esta familia el historiador almeriense Díaz López. Asumiendo, de nuevo, un origen orcense. Cfr. Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ, «La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna», *Estudis d'Història agrària*, 17, 2004, p. 366.

<sup>17</sup> El 20 de enero de 1622 don Pedro de Segura Bocanegra, como gobernador de Orce y Galera, comunica a los vecinos orcenses la toma de posesión del marqués de Aguilafuente como señor del Estado y Casa de Baza. Véase: Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 111.

<sup>18</sup> APG, Orce, 1720, Pedro Gallardo, 27 de marzo de 1720, 149 y ss.

<sup>19</sup> En la lista que presenta Carayol Gor de los repobladores venidos a la villa de Orce en 1595 no aparece ningún miembro vinculado, al menos directamente, con la progenie de los Segura Nieto. Desconocemos, por el momento, si aquéllos son todos los nuevos moradores o si existen algunas lagunas en su argumentación. Cfr. Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, pp. 100-108.





Nieto y doña María Ramal. Un desposorio que terminaría por afinar a esta parentela de ganaderos en Orce y robustecía aún más si cabe los lazos de solidaridad interna de aquellos linajes.

En cualquier caso, no será hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando el clan Segura Nieto irrumpa masivamente en las fuentes notariales. Una muestra casi definitiva que nos hace inclinarnos por la opción de Segura de la Sierra como el punto de partida de estos advenedizos. Muy alejados, a priori, de los Segura Bocanegra bastetanos. Razones mucho más sólidas que las apuntadas hasta ahora, pero, como decimos, sólo son conjeturas fruto de la investigación, a falta aún de poder establecer conclusiones cerradas.

Tras este pequeño excursus en torno a la cuna de los Segura Nieto, hemos de decir que, pese a ser una familia de origen modesto, consiguieron mezclarse y asimilarse sorprendentemente rápido con la clase dirigente de Orce, debido al gran poderío económico que llegaron a acumular y a unas estudiadas alianzas matrimoniales. Unos patrones de conducta en absoluto novedosos, pues similares mecanismos se estaban produciendo en otros espacios de representación de la Monarquía<sup>20</sup>. Sin embargo, dicha progenie fue una de las que más beneficio obtuvo de llevar a cabo tales prácticas en todo el Reino de Granada.

Así pues, pronto lograron acumular un buen número de propiedades rústicas con las que pudieron establecer una primera diferenciación respecto a sus vecinos. De hecho, sólo unos pocos años después de su llegada a Orce, lograrán controlar grandísimas extensiones de terreno, compuestas por diferentes heredades, suertes, regadíos y secanos. Pero no sólo eso. Conocían perfectamente las reglas del juego en cuanto a ascenso social se refiere. Sabían que la llave maestra radicaba en disponer de una solvente economía y en llevar a cabo una política matrimonial acertada. Estrategias sociales que solían ir de la mano y cobraban toda su plenitud si se conjugaban. De modo que, valiéndose de sus florecientes capitales, los Segura Nieto se preocuparon, de manera casi enfermiza, por

---

<sup>20</sup> Para observar con cierto detalle los mecanismos sociales utilizados por estos advenedizos a la hora de fusionarse con la oligarquía tradicional en un entorno inmediato como la ciudad de Baza, véase: José María GARCÍA RÍOS, «Nuevas gentes y nueva sangre, pero las mismas reglas del juego. El concejo de Baza en el siglo XVIII», *Historia y Genealogía*, 7, 2017, pp. 7-31 y «De la periferia al centro. Redes nacionales de una élite local: Baza en el siglo XVIII» en *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, eds. Francisco Sánchez-Montes González, Julián J. Lozano Navarro y Antonio Jiménez Estrella, Granada, Comares, 2016, pp. 107-128. Para el caso cordobés el extraordinario trabajo de Enrique SORIA MESA, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2001.



acceder a un mercado matrimonial más restrictivo que contribuyese a consolidar definitivamente su posición social. Es decir, recurrían, siempre que les era posible, a enlaces homogámicos e hipergámicos con ricas herederas de vínculos, predios rústicos y rebaños de ganado, pertenecientes a las oligarquías de las villas y ciudades adyacentes.

En otro orden de cosas, hemos de decir que para sacar a adelante todos sus negocios, indefectiblemente, era necesario contar con una elevada prole que, por un lado, permitiera seguir cubriendo los intereses y empresas del grupo y, por otro, extendiera las redes de parentesco familiares. Además, como sello distintivo de los linajes que se hallaban inmersos en procesos de promoción social, también mostraron gran preocupación por la vinculación de sus propiedades, bien a través del mayorazgo, bien desde la fundación de patronatos y capellanías, con el objeto de evitar la posible dispersión del patrimonio familiar y anudar, una y otra vez, los lazos de solidaridad internos del linaje. Sin embargo, el secreto del éxito familiar y la base de su ulterior fortuna radicaba en la existencia de impresionantes cabañas pecuarias, compuestas por decenas de miles de cabezas de ganado administradas por los diferentes miembros de esta progenie. No obstante, sobre ello, trataremos un poco más adelante.

Todas estas condiciones, por supuesto, aderezadas con el uso y disfrute de diferentes cargos públicos, la percepción de rentas en la esfera religiosa y, lógicamente, la pomposa y rentable administración general del Estado y Casa de Baza, terminaron por convertir a estos señores de ganados en flamantes títulos del Reino a mediados de la centuria Ilustrada<sup>21</sup>. Méritos más que suficientes, desde luego, para que podamos considerar a los Segura Nieto de Orce como el modelo prototípico en cuanto a «élites rurales» en el Reino de Granada se refiere<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Nos referimos al entronque, el 2 de abril de 1749, de doña Luisa de Segura Nieto y Rodríguez con el regidor almeriense don Pedro de la Cruz y Rienda, flamante marqués de Dos Fuentes. Para saber más acerca del título nobiliario, véase: María del Mar FELICES DE LA FUENTE, «Del comercio a la nobleza titulada: la compra del título nobiliario de marqués de Dos Fuentes» en *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, eds. Ofelia Rey Castelao y Roberto J. López, Santiago de Compostela, 2009, vol. II, pp. 515-527 y Enrique SORIA MESA, *art. cit.*, 1998, p. 475.

<sup>22</sup> Término con el que bautizó el Prof. Soria Mesa, hace ya algunos años, a este conjunto de advenedizos. Muy útil resulta: Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997.



## II. DON ANDRÉS DE SEGURA NIETO ROMERO, REYEZUELO DEL SURESTE PENINSULAR

Por cuestiones de espacio, analizaremos únicamente al eje central de esta saga de oligarcas, don Andrés de Segura Nieto Romero, el verdadero *pater familias* de esta progenie. Dejando al resto de sus deudos y parientes, igualmente llamativos, para un trabajo más extenso que esperamos vea la luz próximamente.

Don Andrés de Segura Nieto Romero, el miembro más destacado y controvertido de la villa de Orce, más popular y conocido incluso que su señor, vino al mundo el 6 de agosto de 1681<sup>23</sup>, fruto del matrimonio entre don Andrés de Segura Nieto Ramal y doña Matea Rodríguez Romero y Masegosa. Para estos momentos, hemos de apuntar que su familia ya gozaba de gran reputación en la comarca, derivada de su enorme capacidad para acumular lotes de tierra y cabezas de ganado, de los beneficios reportados tras haber llevado a cabo una acertada política matrimonial, de un control permanente de las instituciones locales y, sobre todo, fruto de una serie de herencias inesperadas<sup>24</sup>.

Consecuencia de las estrategias de promoción y siempre mirando al bien colectivo, sus progenitores le concertaron un desposorio con una de las familias más acomodadas de la urbe. La elegida era doña Tomasa Sánchez Celaya y Rodríguez, hija de don Juan Sánchez Celaya y doña Matea Rodríguez, su prima y pariente por varios costados. De este modo, el joven ganadero contraía matrimonio 18 de abril de 1703, a la edad de 21 años, y pronto engendraría varios hijos: Andrés, Fructuosa y Matea Luisa de Segura Nieto y Sánchez<sup>25</sup>.

Sin embargo, el destino siempre caprichoso, y aún más si cabe con esta progenie, quiso que tan sólo la última de ellos, doña Matea Luisa de Segura Nieto y Sánchez, alcanzase la madurez. Muriendo el resto de sus hermanos a los pocos días de nacer. No mejor suerte corrió su esposa, doña Tomasa Sánchez, quien fallecía a mediados de abril

---

<sup>23</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 337.

<sup>24</sup> Su padre, por ejemplo, ya fue alcalde ordinario de Orce durante los años 1689 y 1691. APG, Orce, 1700, Antonio de Espinosa Muñoz, 3 de agosto de 1700, 98r-98v y APG, Orce, 1671, Antonio de Espinosa Muñoz, 27 de enero de 1701, 4r-4v.

<sup>25</sup> El cronista local Guillén Gómez confunde el año de casamiento de este matrimonio. Plantea que éste se produce en 1702, sin embargo, tanto la escritura de dote y arras como otras referencias documentales y bibliográficas nos hacen inclinarnos a que el desposorio se materializó en 18 de abril de 1703, un día después de concretar los bienes que llevaría al matrimonio ante escribano público. Sirva como justificación a este planteamiento: APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 17 de abril de 1703, 57r-60r; APG, Orce, 1705, Antonio de Espinosa Muñoz, 9 de octubre de 1705, 92r-93v y Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 138. Cfr. Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, pp. 338-339.



de 1715 haciendo tambalear, en un primer momento, la estructura central de la parentela<sup>26</sup>.

Casi sin tiempo para digerir tan sonoras pérdidas, se presentaba ante los ojos del patriarca familiar la posibilidad de volver a estrechar lazos de solidaridad con otros linajes. Así las cosas, don Andrés de Segura preocupado por su descendencia biológica – también de sus negocios – ponía la mirada en doña María Rodríguez de Toro, prima hermana de su primera esposa y, a la vez, su propia deuda, hija de don Blas Rodríguez y de doña Bárbara de Toro. Con todo arreglado, la nueva pareja contraía esponsales el 1 de junio de 1717<sup>27</sup> y volvía a cerrar filas en torno a un endogámico grupo de poder. Dos años más tarde nacía su heredera, doña Luisa de Segura Nieto y Rodríguez y en 1721 venía al mundo Pedro. Sin embargo, al igual que los anteriores, éste moría a los pocos días de ser bautizado. Una vez más el azar biológico privaba a don Andrés de un heredero que pudiese quedar al frente de los negocios de su Casa y que diera continuidad al linaje por vía masculina.

Lejos de quedar arrinconado y deprimido por la muerte de su heredero, don Andrés, con gran acierto y visión, orquestó un ventajoso matrimonio para su primogénita, doña Matea Luisa. Al menos, así se presentaba para él y para sus intereses. El candidato en cuestión era don Mateo Marín de Robles, regidor perpetuo de Baza y miembro de una de las familias más consolidadas de la capital del Altiplano<sup>28</sup>. Se trataba de un sólido apoyo, refrendado a través del matrimonio, con el que extender y auspiciar sus empresas ganaderas en la urbe cabeza de partido. Por su parte, la familia del contrayente recibía, mediante la dote, una importante inyección de capital para su Casa, además de tender unos lazos clientelares tremendamente interesantes sobre la cercana villa orcese. Tras los esponsales, celebrados el 29 de febrero de 1723<sup>29</sup>, la nueva pareja estableció su residencia en Orce y, poco tiempo después, traerá al mundo a un hijo, don Andrés Manuel Marín Segura.

Sin embargo, debido a una serie de complicaciones durante el parto, doña Matea Luisa perdía la vida a mediados de 1729 y tan sólo unas semanas más tarde seguía su

<sup>26</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 339 y Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 138.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 341.

<sup>28</sup> Para saber más sobre la parentela de los Marín de Robles, véase: José María GARCÍA RÍOS, *art. cit.*, pp. 19-19 y Archivo Municipal de Baza [en adelante, AMB], Nombramiento de oficios [en adelante, NO], B-64 (1637-1729).

<sup>29</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 340.



camino el joven vástago<sup>30</sup>, truncando de raíz la continuidad de la rama familiar y los proyectos primigenios de don Andrés de Segura. La muerte de su hija, lógicamente, ponía fin a la vinculación sanguínea con los Marín de Robles, al menos de manera efectiva. No obstante, hemos de apuntar que, en la práctica, las relaciones continuaron siendo muy fluidas por ambas partes.

Por este tiempo, el «factótum familiar» ya había logrado incrementar espectacularmente su hacienda y se había convertido en un personaje archiconocido en el noreste del Reino de Granada. Evidentemente, la base de su floreciente economía seguía sustentándose en la ganadería extensiva y trashumante. Sus grandes rebaños le llevaron rápidamente a convertirse en miembro de pleno derecho del Honrado Concejo de la Mesta<sup>31</sup>. Además, fruto de la bonanza económica por la que atravesaba, logró convertirse en el administrador de los boyantes patronatos fundados por el bachiller don Pedro de Perea, beneficiado y gran mecenas de la iglesia de Orce<sup>32</sup>, en mayordomo de la fábrica de dicho templo<sup>33</sup> y en el encargado de los caudales de la Hermandad del Santísimo Sacramento<sup>34</sup>.

Sin embargo, la guinda a la trayectoria vital de don Andrés de Segura Nieto Romero se produjo en 1720 cuando accedió por primera vez al cargo de Gobernador General del Estado y Casa de Baza, gracias a la intercesión de don Carlos Antonio de Zúñiga, hermano del VIII marqués de Aguilafuente<sup>35</sup>. Con aquel nombramiento se convertía de facto en heredero de la vasta herencia de los Enríquez, ya que los titulares del señorío nunca ejercieron plena potestad sobre dicho dominio al hallarse a mucha distancia de su centro de interés. Una maniobra tremendamente inteligente que terminó proporcionando el

---

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> Archivo Histórico Nacional [en adelante, AHN], Consejos, escribanía de Ayala, 35271. Valga para conocer el aspecto institucional y jurídico de la poderosa organización de ganaderos de Castilla, entre otros trabajos, la obra clásica de Julius KLEIN, *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1273-1836*, Madrid, 1936 y Charles J. BISHKO, «Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente» en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, eds. Pedro García Marín y José María Sánchez Benito, Madrid, 1996.

<sup>32</sup> APG, Orce, 1709, Antonio de Espinosa Muñoz, 1 de octubre de 1709, 110r-111r.

<sup>33</sup> Sabemos que, como tal mayordomo, en 1759 recibió 100.000 reales librados por Fernando VI para costear las obras de la capilla mayor de la iglesia de Orce, pues la preexistente amenazaba ruina desde hacía años. Don Andrés de Segura Nieto, junto a su yerno, el marqués de Dos Fuentes, se encargó de encontrar un arquitecto que ejecutase dicha construcción. Para conocer la labor de mecenas del municipio orcese, interesa: Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 139 y pp. 159-193.

<sup>34</sup> Por citar un caso, aquella Hermandad le libraba cada año los caudales necesarios para celebrar la fiesta del Corpus Christi. Pasa saber más en este sentido, véase: Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 139.

<sup>35</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 353 y Julio DE ATIENZA Y NAVAJAS, *op. cit.*, pp. 55- 56



impulso definitivo a la consolidación económica y social de toda su parentela<sup>36</sup>. Empero, y a pesar de la magnificencia y el éxito adquiridos, una vez más, la suerte le volvía a ser esquiva en el plano familiar. Pues, en los primeros compases de 1738, se producía la muerte de su segunda esposa.

Ante la inexistencia de un heredero varón, el patriarca familiar cerraba un halagüeño desposorio para doña Luisa de Segura Nieto y Rodríguez, su única descendiente. El elegido, en esta ocasión, era su propio sobrino, don Andrés de Segura Nieto y Haro, hijo de su hermano, don Francisco de Segura Nieto y Romero y doña María de Haro y Sánchez<sup>37</sup>. Un matrimonio que, a mediados de 1741, auparía a su sobrino y yerno al nombramiento de Gobernador General del Estado y Casa de Baza. Dejando, una vez más, la administración del señorío de los Aguilafuente en manos de esta progenie.

Poco tiempo después, venían al mundo los primeros retoños de este endogámico enlace: don Andrés de Segura y Segura, en 1742, y don Andrés Antonio de Segura y Segura, en 1745. Sin embargo, el azar biológico volvía a mostrarse extremadamente cruel con el futuro de esta familia, ya que el 1 de septiembre de 1744, fallecía el joven Administrador General, don Andrés de Segura Nieto y Haro, la principal esperanza del linaje en cuanto a continuidad se refiere<sup>38</sup>. Un año después, moría prematuramente Andrés Antonio, su hijo póstumo. Y, por si fuera poco, en 1769, a los 27 años de edad, perdía la vida su único heredero, don Andrés de Segura y Segura, a causa de un accidente. Cortando de raíz las aspiraciones de esta rama familiar de los Segura Nieto.

Unos años antes de fallecer su segunda esposa, a finales de la década de 1730, aparecerá en el palacio de los Segura una tal María Martínez, la cual suponemos que formaba parte del elevado número de criados, sirvientes y esclavos que deambulaban por la casona de don Andrés<sup>39</sup>. Gracias a los censos de población de la villa y al cruzamiento de fuentes bibliográficas, la vemos entrar y salir constantemente del palacio. Un trasiego que bien podría explicar la relación secreta que el jefe de la familia mantenía con esta joven doncella y, por supuesto, el consiguiente malestar de sus deudos y parientes<sup>40</sup>.

<sup>36</sup> Eso, al menos, sugiere Enrique SORIA MESA, «Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del Reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo», *Chronica Nova*, 25, 1998, p. 473.

<sup>37</sup> Sobre esta rama familiar, y las restantes, daremos buena cuenta en un trabajo más extenso que ya preparamos.

<sup>38</sup> APG, Baza, 1091, 30 de agosto de 1744, Pedro Andrés de Molina.

<sup>39</sup> Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, 1993, p. 233.

<sup>40</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, pp. 365-366.



Tesis que se justifica con el nacimiento en 1745 de una hija bastarda, Gumersinda. Nacida en la vecina villa de Galera para no levantar escándalos entre los vecinos y familiares<sup>41</sup>. Es cierto que don Andrés ya había enviudado por segunda vez, pero el munícipe orcense la engendró sin haber tomado estado, con una joven del servicio doméstico y a la edad de 60 años. Motivos, más que suficientes durante el Antiguo Régimen, para dar lugar a continuos chascarrillos y murmuraciones. Incluso justificados por haber llevado a cabo una relación secreta mientras todavía vivía su segunda esposa. De cualquier forma, y a pesar de las chanzas y las habladurías de su círculo más inmediato, don Andrés terminó casando con la dicha María Martínez en la villa de Galera<sup>42</sup>.

Así las cosas, tras el precoz fallecimiento de su sobrino, el munícipe orcense volvió a asumir la gobernación general del Estado y Casa de Baza. Cargo que ya no soltará hasta el momento de su muerte. Aquellos, sin duda, fueron los años de máximo esplendor de los Segura. Tanto es así que, en 1749, don Andrés logrará concretar un segundo matrimonio para su hija doña Luisa. Mucho más encumbrado socialmente que el anterior, ya que en esta ocasión emparentaba con don Pedro de la Cruz y Rienda, flamante II marqués de Dos Fuentes<sup>43</sup>. Una maniobra perfectamente orquestada por don Andrés de Segura Nieto Romero que culminaba de manera brillante el ascenso social llevado a cabo por sus ascendientes.

Logrados sus propósitos más perentorios, los últimos años de su vida, lejos de vegetar en una poltrona, estuvieron repletos de situaciones controvertidas y en absoluto normalizadas. Motivadas, claro está, por su abultado capital económico, sus excéntricas amistades y un exacerbado gusto por las prácticas exóticas.

Finalmente, el todopoderoso don Andrés de Segura Nieto Romero, después de una vida tan barroca como extravagante y provocadora, cargada de procesos judiciales y tras

---

<sup>41</sup> Nació y fue criada en Galera al servicio de su parienta doña Luisa García. Véase: APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, 76. Durante años, la hija natural de don Andrés fue privada del apellido de la poderosa estirpe orcense. Sin embargo, por azares del destino, doña Gumersinda de Segura Nieto, acabará convirtiéndose en la heredera de toda la fortuna familiar. Pero, de eso daremos buena cuenta a su debido tiempo.

<sup>42</sup> Desconocemos, por el momento, la fecha exacta de dicho desposorio, pero, según las fuentes consultadas, detectamos que desde 1753 su nombre aparece precedido de la partícula honorífica de *doña*. Quizá un tratamiento como aquél pueda ser indicativo de que durante dicho año entroncara oficialmente con el reyezuelo del sur peninsular. Además, por aquellas fechas, también parece que recoció legalmente a su hija ilegítima.

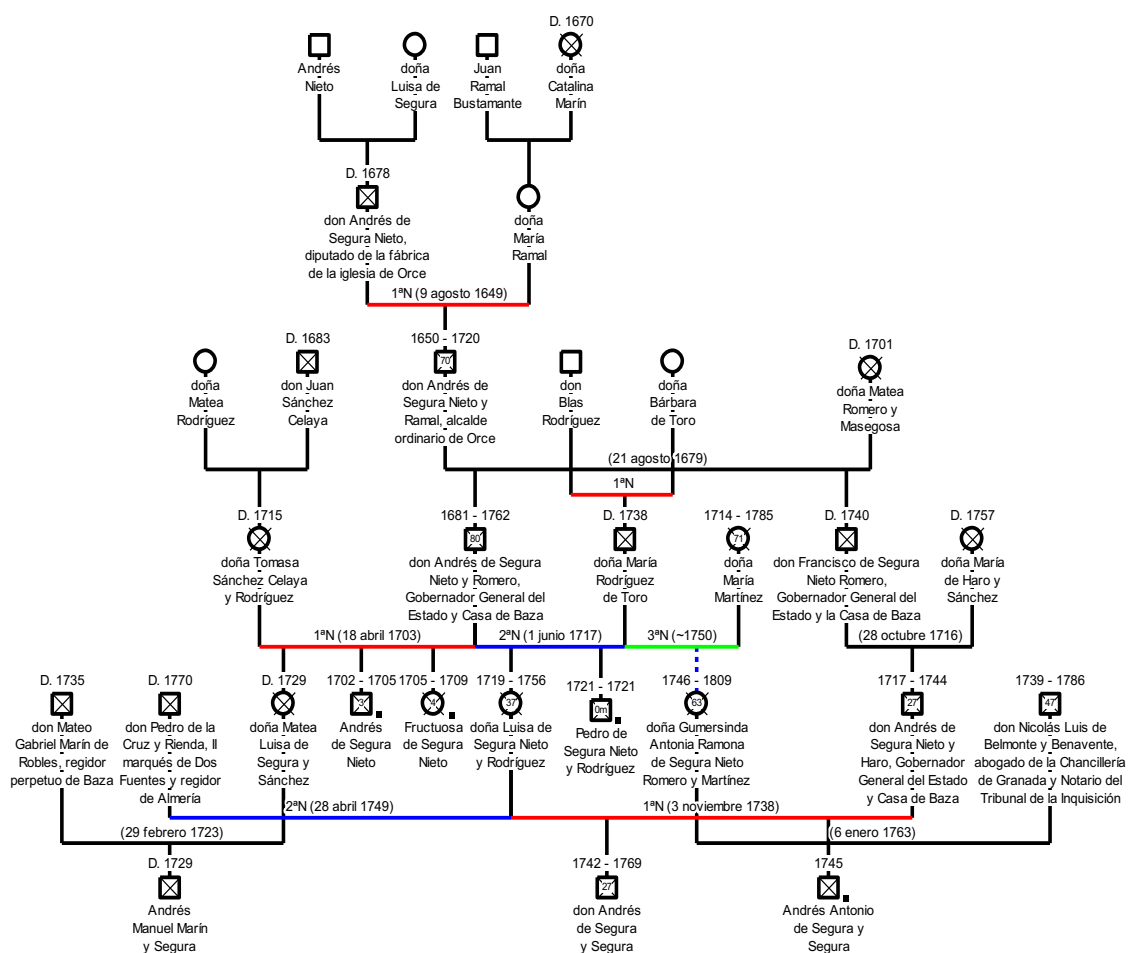
<sup>43</sup> Desde finales de 1744 sucede a su tío, don Luis Francisco de la Cruz Mesía, como II marqués de Dos Fuentes. Véase: María del Mar FELICES DE LA FUENTE, *op. cit.*, p. 525.



culminar un exitoso ascenso social, perdía la vida en su palacio de Orce el 18 de junio de 1762<sup>44</sup>.

Sirva para facilitar la comprensión de nuestro estudio el árbol genealógico que sigue, donde se puede apreciar en un golpe de vista la rama principal del linaje de los Segura Nieto. Aunque, como ya hemos advertido, ni mucho menos era la única.

### ÁRBOL GENEALÓGICO SIMPLIFICADO DE LOS SEGURA NIETO



Fuente: diversos archivos. *Elaboración propia.*

<sup>44</sup> Guillén Gómez plantea que la fecha de muerte del munícipe orcese se produce el 19 de junio de 1762. Sin embargo, a través del cruzamiento de numerosas fuentes documentales, debemos apuntar que ésta tiene lugar el día 18 de junio. Valga, entre otros documentos que así lo certifican, APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, 63r-92v. Cfr. Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 387.





Sin embargo, detrás la gran trayectoria vital y el brillante *cursus honorum* del archiconocido ganadero encontramos las mayores excentricidades y atropellos que podamos imaginar. En recoger algunos de estos casos, que no todos, destinaremos las siguientes letras.

## II.1. La extensión de sus ganados

Sin embargo, antes que nada, conviene detenernos un poco en el plano económico de don Andrés de Segura Nieto Romero. Como ya hemos apuntado, su principal fuente de recursos coincidió con el momento de mayor esplendor de la ganadería castellana<sup>45</sup>. Situación que unida al carácter del controvertido reyezuelo orcense, terminó por convertirlo, con margen, en el ganadero más rico y poderoso de todo el Reino de Granada.

Sus voluminosas manadas estaban compuestas mayoritariamente por decenas de miles de ovejas y cabras. Pues, debemos recordar que la ganadería vacuna, caballar y porcina, nunca fue excesivamente representativa en aquellas zonas y, para el arco cronológico en el que nos movemos, lo cierto es que su número era prácticamente anecdótico<sup>46</sup>.

Gracias a las fuentes documentales, podemos reconstruir el trasiego de sus enormes rebaños. Sabemos que sus mayorales durante el invierno conducían a sus hatos al sureste peninsular<sup>47</sup>; mientras que en los veranos hacían escala en el centro de la meseta. En absoluto hemos de tomar aquel proceder como algo baladí, sino todo lo contrario. Se trataba de una práctica generalizada entre los grandes ganaderos trashumantes que durante los meses más fríos del año llevasen a sus ganados a regiones con unas condiciones climatológicas, hidrológicas y vegetales más favorables; así como desplazar a las manadas hacia el interior del país durante el periodo estival.

---

<sup>45</sup> Díaz López sostiene que la implantación definitiva del modelo de los grandes señores de ganado se produce a lo largo del siglo XVII. Para saber más a este respecto, véase: Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ, «La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna», *Estudis d'Història agrària*, 17, 2004, p. 372.

<sup>46</sup> Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ, *art. cit.*, pp. 376-385.

<sup>47</sup> Valga en este sentido, por citar un caso, la cesión de Pedro Noguera, vecino de Almería, de los herbajes que en el término de dicha ciudad tenía para que herbajaran en inviernos los ganados de don Andrés de Segura Nieto. APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, ff. 103r-108r.



Rastreando las evidencias dejadas por don Andrés, y por algunos miembros de su extensa familia, así como por sus mayores y pastores, podemos conocer prácticamente toda el área de influencias por donde transitaban sus rebaños. Sus cabañas eran visibles desde Villanueva de los Infantes, en el Reino de Toledo, hasta las costas de Cabo de Gata; y desde Vilches, en el Reino de Jaén, a tierras del levante como Orihuela o Villena<sup>48</sup>. Un espacio que ocupaba nada menos que 804 kilómetros y una superficie total de 19.872 km<sup>2</sup>. Como rápidamente podemos entrever, con semejante volumen de ganado y tan extensa red de influencias, el *pater familias* del clan Segura hubo de hacer verdaderos malabarismos para mover de un lado a otro a sus manadas y disponer de multitud de trabajadores y criados para sacar adelante sus empresas<sup>49</sup>.

No es de extrañar, por tanto, que los diferentes miembros de esta parentela tuvieran infinidad de pleitos sobre el pago de diezmos y problemas derivados con sus rebaños con más de cincuenta villas. Situación que provocó el recurrir sistemáticamente a la práctica de sobornos y chantajes para poder continuar granjeándole alimento a sus miles de cabezas de ganado.

## II.2. Pleitos, fraude y préstamos

Así las cosas, huelga decir que los pastos y herbajes de la villa orcense enseguida se antojaron insuficientes para tan voluminosa manada. Por ello, el todopoderoso clan Segura Nieto, liderado por don Andrés, tuvo que acudir constantemente a los pastos de las ciudades y villas circundantes. Aunque si bien es cierto que el procedimiento para acceder a los forrajes vecinos no fue ni mucho menos ético u ortodoxo.

Los numerosos pleitos y querellas que hubo de sortear relacionados con dehesas, montes, ejidos y pastizales ponen de manifiesto el fraude sistematizado utilizado por esta progenie para conseguir sus propósitos a toda costa. Sirva, a la espera de un trabajo más

<sup>48</sup> Para atestiguar la llegada de los ganados de don Andrés de Segura a Orihuela, véase: APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, ff. 103r-108r y APG, Orce, 1707, Antonio de Espinosa Muñoz, 8 de noviembre de 1707, ff. 127r-128r. Para el caso de Villena, sirva: APG, Orce, 1705, Antonio de Espinosa Muñoz, 6 de julio de 1705, ff. 89r-89v.

<sup>49</sup> Sirva para darnos cuenta de la extensa red de pastores, mayores y otros profesionales relacionados con el ganado que poseía don Andrés de Segura Nieto Romero la asignación de 600 reales a Antonio Pérez, vecino de Gor, uno de los esquiladores esta progenie, otorgados en 1743. Véase: APG, Baza, 1089, 6 de julio de 1742, Pedro Andrés de Molina.



amplio en este sentido, el escandaloso número de procesos mantenidos por los diferentes miembros del clan Segura Nieto con la justicia de Almería, el corregimiento de Vera, la villa de Caniles, el obispado de Guadix, la abadía de Baza, la encomienda de Santiago en Segura de la Sierra, el propio señorío o incluso con el Tribunal de la Inquisición de Granada<sup>50</sup>.

Todos, o casi todos, por mañero. Es decir, por llevar a cabo falsos avecindamientos en las villas más atrayentes en materia ganadera, con la finalidad de no sufrir las gravosas cargas vecinales. A través de aquellas fraudulentas empresas los miembros de esta parentela conseguían acceder a los imperiosos herbajes y burlar el impuesto decimal en alguna de las zonas por las que se movían. Tal llegó a ser el nivel de especialización en este tipo de fraudes que los Segura Nieto llegaron incluso a ostentar algunas regidurías en su vasta área de influencias, nunca ejercidas, por supuesto, al seguir conservando su residencia en Orce. Todo por no menoscabar el alimento de su hato, la base, como sabemos, de la fortuna familiar<sup>51</sup>.

Por si fuera poco, gracias a su solvente economía, estos señores de ganados también concedieron de manera recurrente exorbitantes préstamos a un altísimo interés tanto a las autoridades y justicias de los principales enclaves como a las iglesias y conventos de la comarca. Con el único fin de ejercer presión con la que forzar la cesión o arrendamiento de determinados herbajes.

De hecho, hasta el propio señor de la villa hubo de recurrir a la familia Segura Nieto con cierta frecuencia. Por arrojar algo de luz en este sentido, hemos de apuntar que a mediados de 1721 don Andrés y don Francisco de Segura Nieto llegaron a prestar 20.000 ducados a don Baltasar de Zúñiga y Ayala, su señor, para costear debidamente la curadería de su sobrina, doña Francisca de Paula Fernández de Córdoba<sup>52</sup>. Una cantidad en absoluto desdeñable que mostraba a las claras las dificultades por las que atravesaba la casa señorial y el poderío del linaje<sup>53</sup>. Pero ahí no acaba todo. Pues, Guillén Gómez, en su monográfico sobre la villa de Orce, sacaba a relucir una escritura emitida por un

---

<sup>50</sup> Por citar algunos de estos problemas, aunque de ello daremos buena cuenta a su debido tiempo, sirva: APG, Orce, 1709, Antonio de Espinosa Muñoz, 13 de julio de 1709, ff. 56r-57r o Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 351-352.

<sup>51</sup> Unas empresas que, a ojos de la justicia, resultaban totalmente fraudulentas. Apuntemos, por el momento, las regidurías que poseía la parentela de los Segura Nieto en los concejos de Caniles o Segura de la Sierra.

<sup>52</sup> APG, Orce, 1721, Antonio de Espinosa Muñoz, 9 de mayo de 1721, ff. 33r-34r.

<sup>53</sup> Sirva, para contextualizar, que con similar cantidad podían haber comprado cualquier villa vecina y convertirse en señores de vasallos.



apoderado del marqués de Aguilafuente donde solicitaba a don Andrés que acudiera a los esponsales de su primogénito<sup>54</sup>. Hasta ahí todo normal. Empero, detrás de aquella sutil y en absoluto inocente invitación, el señor albergaba la esperanza de que el ganadero orcense asumiera parte o la totalidad del sufragio de la boda del futuro marqués, debido a la incapacidad económica que vivían los Zúñiga.

Situaciones como estas terminaron por convertir a los Segura Nieto en el sostén económico de la Casa señorial. Lo cual es ciertamente paradójico, pues el vasallo acababa prestando ayuda económica a su señor para que éste, de nuevo, volviera a dársela como parte de sus generosos emolumentos<sup>55</sup>. Sin embargo, detrás de este socorro al marqués subyace algo mucho más interesante. Pues estas generosas ayudas iban a ser el arma utilizada por dicha familia para forzar futuras concesiones políticas y, por supuesto, para terminar de encumbrar a todos los niveles a estos advenedizos.

Por redondear aún más el círculo, hemos de mencionar, siquiera someramente, el sinfín de créditos abiertos por la Casa de don Andrés con los núcleos de población más inmediatos. Ya fueran en metálico o en especie, siempre tenían el objetivo de favorecer futuras recompensas y ventajas para sus rebaños. Entre ellos, destacan los préstamos establecidos con las autoridades y concejos de lugares tan variopintos como la Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Castril, Vélez Rubio, María, Níjar, Tabernas, Bédar, Antas, Vera, Pulpí, Macael, Serón, Bujaraiza, Hornos o Segura de la Sierra<sup>56</sup>.

### II.3. Negocios, clientes y testaferos

En otro orden de cosas, hemos de apuntar que para llevar a cabo sus numerosas empresas dicha progenie necesitaba una elevada nómina de clientes y testaferos para controlar un área de influencias tan extensa. La estrategia por antonomasia empleada por

<sup>54</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, pp. 356-357.

<sup>55</sup> Para hacernos una idea de los abultados salarios que percibían estos delegados señoriales, valgan los 500 ducados anuales que destinaba el duque de Osuna a su Gobernador General, don Diego Pacheco, o los 600 ducados que libraba el duque del Infantado al justicia mayor de Buitrago a mediados del siglo XVIII. No a mucha distancia de los 450 ducados que percibía don Andrés de Segura Nieto Romero del marqués de Aguilafuente. Véase a este respecto: David GARCÍA HERNÁN, *op. cit.*, p. 333. Jerónimo LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, *op. cit.*, p. 145 y Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 379.

<sup>56</sup> Interesa conocer: AHN, Consejos, escribanía de Ayala, 35271; APG, Baza, 1091, 5 de agosto de 1744, Pedro Andrés de Molina; APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 17 de noviembre de 1703, ff. 169r-170r y Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997, p. 237.



los Segura para evitar el conflicto con la oligarquía y la justicia de tantas ciudades y villas fue emparentar por vía de la sangre con las autoridades más preeminentes de dichas zonas, o bien ganarse su amistad y confianza mediante suculentos regalos y sobornos.

La documentación de archivo es muy generosa en este sentido y nos permite reconstruir la enorme red clientelar que poseía dicha familia en los diferentes emplazamientos del sureste peninsular. En Orce y Galera, como es lógico, contaban con la colaboración de numerosos factores que velaban por sus intereses. Entre ellos, cabría destacar a los Mendoza, los cuales, como veremos más adelante, enseguida se convirtieron en sus mayordomos y asistentes principales, pero también disponían del favor de los Cepero, los Jiménez de la Espada, los Morales, los Toledano, los Espinosa de los Monteros o los Oliver<sup>57</sup>.

Por otra parte, era absolutamente necesario contar con diferentes agentes en la ciudad cabeza de partido, ya que el disponer de poderosos aliados en ella multiplicaba las opciones de controlar toda la comarca. Sabedores de ello, el clan de los Segura muy pronto fomentó la amistad con las familias más destacadas de la oligarquía de Baza, contando con grandísimos colaboracionistas como los Miranda, los Montalvo, los Bustanovi, los Guillén de Toledo, los Castro o los Marín de Robles<sup>58</sup>.

Otras áreas de influencias donde disponían de grandes benefactores eran: Tahal y la Sierra de los Filabres donde sus clientes eran los Ambel y los Murillo<sup>59</sup>; Cortes, donde poseían el contacto de los Ortal o los Pérez<sup>60</sup>; Castril, una de las villas con mejores pastos

---

<sup>57</sup> Las fuentes documentales son muy generosas en este sentido, sirva a este respecto, por ejemplo: APG, Baza, 1091, 30 de agosto de 1744, Pedro Andrés de Molina y Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 368.

<sup>58</sup> Entre ellos, sin duda, sobresalían los Guillén de Toledo. Una poderosa saga de regidores y abogados de la Real Chancillería de Granada que, además de sus salarios como municipales locales y eminentes jurisconsultos, disfrutaban de 750 reales, 12 fanegas de trigo y 12 de cebada, más el 3% de las mermas que se produjesen en las rentas de cebada del marqués de Aguilafuente. A este respecto, interesa: AMB, L-67 Actas Capitulares [en adelante, AC], (1747-1760), 2 de mayo de 1754; APG, Baza, 1088, 19 de julio de 1741, Pedro Andrés de Molina; APG, Baza, 1091, 6 de octubre de 1744, Pedro Andrés de Molina y APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, f. 73r. Para conocer la promoción y encumbramiento social de la familia Guillén de Toledo, véase: José María GARCÍA RÍOS, *art. cit.*, 2017, pp. 21-23 y *op. cit.*, 2016, pp. 108-113.

<sup>59</sup> Para el caso de la Sierra de los Filabres, don Andrés de Segura Nieto estableció como gobernador de la villa de Tahal a don Antonio Ambel Rodríguez, su deudo y factor. Interesa en este sentido: APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, f. 73r y Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 368. También contaban con la aquiescencia de don Francisco Murillo Riquelme, otro gobernador de dicho enclave impuesto por ellos. Véase: APG, Orce, 1710, Antonio de Espinosa Muñoz, 5 de septiembre de 1710, ff. 136r-138v.

<sup>60</sup> APG, Baza, 1020, 13 de marzo de 1736, José Antonio Romero y APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, f. 73r.



de todo el Altiplano, regida por los Soria, los Cornejo y los Zafra<sup>61</sup>; Cúllar, en la cual contaban con la amistad de los marqueses de Cadimo; la Puebla de Don Fadrique, donde disponían del favor de los Chumillas<sup>62</sup> o la ciudad de Huéscar, tan importante por sus lavaderos de lana, controlada a través de los Bustamante, los Masegosa o los Toral<sup>63</sup>. También disponían de clientes en zonas algo más alejadas de su centro neurálgico como Tabernas, Vera, Níjar o Segura de la Sierra.

En Granada, lógicamente, disponían de diferentes asesores financieros y juristas. Y, por si fuera poco, podemos rastrear sus redes de contactos hasta la villa y corte de Madrid, donde estos señores de ganados contaban con la protección y solvencia de la compañía financiera Firidolfi<sup>64</sup>.

Además de contar con la amistad de numerosos mercaderes y comerciantes dispersos por toda la geografía española a los que vendían los esquilmos y lanas procedentes de sus miles de cabezas de ganado.

#### II.4. Un terrible homicidio y la poderosa ley del silencio

Excentricidades y abusos que cobrarán mayor virulencia si cabe a mediados de la centuria con el incidente del niño de Baza. Nos referimos, a la desaparición, a principios de junio de 1752, del joven vástago de Pascual Fernández, un humilde albañil de la capital del Altiplano<sup>65</sup>.

Poco tiempo después, en vísperas de la noche de San Juan, apareció en un muladar de dicha ciudad una mano amputada que, con toda seguridad, debía pertenecer al bebé desaparecido. El pueblo, como es lógico, se amotinó pidiendo justicia ante un acto tan espantoso y, enseguida, las autoridades capturaron a cinco mujeres de «mala nota» que deambulaban por las cuevas de Baza. Las detenidas eran Antonia Guillén, alias «la

<sup>61</sup> APG, Baza, 1091, 5 de agosto de 1744, Pedro Andrés de Molina.

<sup>62</sup> APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, 103r-108r.

<sup>63</sup> Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997, p. 236.

<sup>64</sup> Entre las decenas de documentos que prueban la existencia de tan poderosos contactos: APG, Orce, 1721, Antonio de Espinosa Muñoz, 6 de septiembre de 1721, 123r-123v; APG, Orce, 1760, Juan Nicolás Cepero, 11 de enero de 1760, s.f., etc.

<sup>65</sup> Sobre este dramático suceso se da buena cuenta en el monográfico sobre la villa de Orce de Antonio Guillén Gómez. De modo que, recurriremos a dicho trabajo frecuentemente para justificar nuestros posicionamientos. También interesa en este sentido: Antonio GUILLÉN GÓMEZ, «Limpieza de sangre, relapsos de mahometismo e inquisición en la hoya de Baza. Los Mendoza, en Orce, y otros hermanos de infortunio (1727-1759)», *Boletín del Instituto de Estudios «Padre Suárez»*, 13, 2000, p. 77.



telaraña» o «la larga», María Antonia Moreno, su hija, Josefa Tudela, alias «la murciana», Josefa Romero y Bernarda Vizcaíno, las cuales fueron llevadas a la cárcel de inmediato<sup>66</sup>.

Tras sus primeras declaraciones ante la justicia de Baza, ejercida por don Pedro Bustanovi, teniente de corregidor, y por don Juan Antonio Guillén de Toledo, su asesor, clientes y factores como sabemos de don Andrés, dichas mujeres no dudaron en inculpar del aquel horrible suceso al maestro de capilla Ventura Torriens. Aduciendo que, en los días previos a la desaparición del niño, había estado excavando, con permiso de la ciudad, en los aledaños de la alcazaba bastetana. Situación que llevó irremediamente al músico a la cárcel, pese a ser del todo inocente.

Se trataba del chivo expiatorio perfecto, capaz de oscurecer todo el trasfondo del caso. Sin embargo, con el paso de los días y después de varias declaraciones, las gitanas fueron postulándose como las verdaderas autoras del crimen. A ojos de la justicia y según el relato de alguna de las inculpadas, ellas habían robado al niño, lo tuvieron encerrado en una cueva durante dos días y medio y finalmente lo degollaron<sup>67</sup>.

No obstante, en la siguiente averiguación, aquellas mujeres cambiaron nuevamente de parecer y terminaron inculparon a don Álvaro de Mendoza, mayordomo mayor de don Andrés de Segura Nieto<sup>68</sup>, esgrimiendo el móvil de curar la impotencia de su amo con las entrañas y vísceras del recién nacido.

Las autoridades bastetanas, como era de esperar, montaron en cólera al escuchar en las declaraciones de estas reos que Mendoza estaba relacionado con aquella causa. De hecho, llegaron a insultar, golpear y amenazar a las acusadas con el verdugo y el potro si

---

<sup>66</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 316.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 317.

<sup>68</sup> Sabemos que estos Mendoza eran una progenie de origen morisco oriunda de Granada. Los cuales habían sido penitenciados por el Santo Oficio en los procesos inquisitoriales de 1728 y 1729. Tras la sentencia del Auto de Fe de los Mercedarios, del 9 mayo de 1728, don Lorenzo Felipe de Mendoza, el «factótum familiar» de su Casa, fue condenado a cárcel perpetua, pena de destierro, vestir hábito y confiscación de bienes. Sin embargo, tanto él como el resto de su progenie no se preocuparon en absoluto de cumplir tales penas. Pues, en 1730, previo paso por Valencia, acabarán avendándose en la villa de Orce, convirtiéndose enseguida en miembros destacados de la oligarquía local, gracias a la protección de don Andrés de Segura Nieto. Poco tiempo después, debido a la envidia que levantaban entre sus convecinos, se les tomó declaración en el Edicto General de Fe de 1744. No obstante, la sombra del reyezuelo orcese conseguía silenciar sus causas. Siendo intocables por la justicia hasta el incidente de 1752. Para saber más sobre esta familia y sus problemas con la Inquisición, véase: Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2000, pp. 65-92. Para conocer su pasado islámico, interesa: Enrique SORIA MESA, *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Biblioteca de Estudios Moriscos, 2014.



continuaban incriminando a tan respetable señor y, por ende, a su amo, don Andrés de Segura Nieto Romero<sup>69</sup>.

Entre tanto, debido a la presión ejercida por Bustanovi y Guillén de Toledo, unido a las malas condiciones de la cárcel, las inculpadas comenzaron a dar jugosos detalles del suceso. Así las cosas, Josefa Romero llegó a decir: «que la sangre del niño degollado se había llevado a los Segura de Orce para hacer magia blanca y negra». Josefa Tudela, alias «la murciana», dijo: «que las babas, sangre y sebo de las tripas fueron trasladadas a los Segura para hacer hechizos, dándoles dinero a cambio». Pero, sin duda, la declaración más explícita de aquel desagradable suceso corrió a cargo de María Antonia Moreno, la cual expuso:

que don Álvaro de Mendoza había tenido trato con su madre. Dijo que su madre con una alpargata o esparteña fue restregando al niño la boca y la cara, recogiendo en una cazuela las babas y lágrimas [...] Y después con un cuchillo lo degollaron y la sangre se echó en una redonda. Más tarde, lo colgaron del techo con una soga por los pies, le abrieron y le sacaron el mondongo, la asadura, el corazón y todo despojo con las manos, lo echaron en una espuerta y lo taparon con una estera<sup>70</sup>.

En este orden de cosas, debido a la trascendencia que tomaba el incidente del niño de Baza, el Tribunal de la Inquisición de Granada decidió intervenir en el asunto y comenzó a recabar sus propias averiguaciones. Mendoza, prácticamente arrinconado, intentó exculparse de su causa mediante inconclusas artimañas y haciendo correr grandes sumas de dinero. Sin embargo, en los primeros meses de 1753, la justicia ordenaba que tanto el asistente como don Andrés de Segura Nieto acudieran a Granada para dar su versión de los hechos.

Después de una ronda de declaraciones con todos los acusados, el 11 de junio de 1755, el fiscal del caso decidía suspender toda causa contra don Andrés de Segura Nieto, quedando libre de cargos. Por su parte, don Álvaro Vicente de Mendoza, su mano derecha, no iba a salir tan bien parado, siendo condenado a cárceles secretas, embargo de bienes y prosecución de su juicio<sup>71</sup>.

<sup>69</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 318.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 319-320.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 326.





Pese a haber pasados los filtros inquisitoriales de 1728 y 1744 el asistente de don Andrés de Segura Nieto acabaría siendo apresado en las cárceles secretas de la Inquisición granadina a mediados de 1756 y juzgado poco tiempo después. Pero, nunca por el incidente del niño de Baza, como se aduce en su sentencia, sino por su pasado morisco. Quedando dicha causa totalmente arrinconada en el olvido de la jurisprudencia. Por ello, acabaría participando, como único reo, en el Auto de Fe celebrado en Granada el 14 de octubre de 1759, por relapsos de mahometismo, nunca por ser el cerebro de una descabellada operación que acabó con la vida de un niño inocente<sup>72</sup>.

No nos cabe ninguna duda, que detrás de aquel conveniente silencio judicial planeaba la alargada figura de don Andrés de Segura Nieto que, pese a la trascendencia que alcanzó aquel suceso, volvía a salir indemne. Una nueva muestra, por si quedaran dudas, del grandísimo poder e influencias del munícipe orcense. Haciendo que resultase casi imposible proceder contra él o cualquiera de sus clientes.

#### II.5. Capital y herencia de los reyezuelos del sur peninsular

Dicho esto, arrojemos algo de luz sobre el voluminoso capital y herencia del munícipe orcense. A la luz de la radiografía fija del Catastro de Ensenada podemos obtener datos fidedignos del inmenso capital que amasaba don Andrés y toda la parentela de los Segura Nieto. Las investigaciones para la contribución única de 1752 calculaban que la villa de Orce producía 813.584 reales de rendimientos anuos, de los cuales 391.132 reales, o sea el 48% de ellos, procedían del sector ganadero de estas «élites rurales». La principal cabaña, no cabe duda, era la de don Andrés de Segura Nieto Romero con un total de 17.417 cabezas de ganado, siendo el máximo contribuyente de la villa con unos ingresos anuales justipreciados en 228.589 reales, o lo que es lo mismo el 28% de todos los ingresos de la villa<sup>73</sup>.

A ello, lógicamente habría que añadir los salarios que percibía por desempeñar el cargo de Gobernador General del Estado y Casa de Baza o por ser el mayordomo de la

---

<sup>72</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2000, p. 87.

<sup>73</sup> A este respecto interesa: Archivo Histórico Provincial de Granada [en adelante, AHPG], Catastro de Ensenada, Orce, Tomo I, Vecindario secular de Orce y Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, pp. 375-380.

fábrica de la parroquial de Orce. Además de los beneficios reportados de sus transacciones comerciales, de su actividad como prestamista encubierto o de la recurrente práctica de sobornos y chantajes.

Se mire por donde se mire, se trataba de una cantidad verdaderamente astronómica, tan sólo superada por el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús de Granada y por el capital acumulado por el marqués de los Vélez. Pero si vamos más allá en nuestra investigación, pese a que sobre ello ahondaremos en otro trabajo, hallamos que toda su parentela (hijos y deudos directos) disfrutaban de casi 40.0000 cabezas de ganado<sup>74</sup>. Es decir, el 66% de todas las reses declaradas por la villa pertenecían a miembros de esta progenie. Nadie, y no es una exageración, podía rivalizar con la familia Segura Nieto en el plano ganadero.

No obstante, aún serían muchas más de las expresadas en el Catastro, ya que en 1761 don Andrés fue llamado a declarar por segunda vez porque algunos de sus rivales murmuraban que había escamoteado parte de sus bienes en la primera averiguación tanto en las parcelas de tierra como en el ganado, con lo cual aquellas cifras aún habrían de ser más impresionantes<sup>75</sup>.

Otra muestra de la fortuna amasada por don Andrés de Segura Nieto la podemos ver a la hora de su muerte, acaecida el 18 de junio de 1762, a la edad de 80 años. En su testamento, otorgado en 1759 y abierto en 1762, dejaba una herencia de 4.306.109 reales. Uno de los capitales más importantes de todo el Reino. Pero ahí no acababa todo, pues, además de aquella fortuna, fundaba un mayorazgo para sus sucesores dotándolo con 60.000 pesos de a 15. Es decir, unos 900.000 reales, más las casas principales de su morada<sup>76</sup>.

Como vemos, se trataba de un poderío económico brutal. No cabe duda de que, tras estos llamativos caudales estaba la extorsión, el fraude, el chantaje, los sobornos, la extorsión, la usura e incluso la violencia, pero la realidad es que poco importaba. La idiosincrasia y genio de don Andrés de Segura Nieto, ético o no, lo cierto es que le habían convertido en la persona más influyente y solvente de todo el sureste peninsular<sup>77</sup>.

<sup>74</sup> Enrique SORIA MESA, *op. cit.*, 1997, p. 207.

<sup>75</sup> Tesis que cobra aún más sentido si tenemos en cuenta que, según apunta el párroco de Orce, tan sólo presenta 100 fanegas de tierra, cuando todo apunta a que eran infinitamente muchas más. Cfr. Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 138.

<sup>76</sup> APG, Orce, 1762, Juan Nicolás Cepero, 18 de junio de 1762, ff. 69v-92r.

<sup>77</sup> Baste apuntar, por el momento, estas breves pinceladas sobre el inmenso capital acumulado por don Andrés de Segura Nieto Romero a la espera de un trabajo más extenso en sentido.



### III. LA IMAGEN DEL PODER

Al cotejar el patrimonio que llegó a disfrutar la parentela de los Segura Nieto rápidamente advertimos que compartía más señas de identidad con la nobleza cortesana que con los señores de ganados de la zona. Eran las características prototípicas de los más rancios sectores aristocráticos, es decir, un gusto exacerbado por la ostentación y la suntuosidad. Pues, como sabemos, durante el Antiguo Régimen no sólo había que serlo, sino, además, parecerlo<sup>78</sup>.

A estas alturas no nos puede resultar extraño el inmenso poderío económico que acaparaba esta familia, donde el lujo y el boato se convirtieron en la tónica dominante de sus vidas. Un *modus vivendi* que llevó al estudioso Guillén Gómez a denominar a la villa de Orce como «la Corte chica», en clara alusión a la ostentosa vida que disfrutaban las familias más acaudaladas y pudientes.

Las muestras de dicha magnificencia son relativamente numerosas. Posesión de una elevada nómina de criados, pastores, mayores, mozos y esclavos, lujosas ropas, exquisitas joyas, portazgo de armas, coches de caballos, cuidados jardines, etc.<sup>79</sup>. Todo ello, engalanado por la profusión de exquisitos escudos de armas que campeaban en las fachadas de sus casas y la ornamentación de varias capillas funerarias en la parroquia de Orce, como fielmente reflejan la capilla de las Ánimas, la de San Joaquín o la del Rosario<sup>80</sup>. Así como unas distracciones y pasatiempos propios de las clases más acomodadas, como la búsqueda de tesoros, la práctica de rituales de brujería y hechizos, la celebración de misteriosas reuniones y danzas, la preferencia por llevar a cabo enmarañadas conductas sexuales y amorosas o el gusto por lo exótico y otras culturas.

Sin embargo, nada era más visual para una sociedad mayoritariamente iletrada que los elementos arquitectónicos. Y para ello, destaca por encima de todo el flamante palacio de los Segura o Casa Vieja, donde llevará cabo todas sus empresas el todopoderoso reyezuelo orcense. Es cierto que no fue una obra levantada por los Segura, sino que llega a la familia en 1678 a través de la herencia del licenciado don Pedro Antonio Ramal,

---

<sup>78</sup> Enrique SORIA MESA, «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna», *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10.

<sup>79</sup> APG, Orce, 1703, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, ff. 103r-108r.

<sup>80</sup> En este sentido, interesa: Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 401.



cuñado de don Andrés de Segura Nieto y Ramal<sup>81</sup>. Desde ese momento, la espléndida casona quedó ligada para siempre a la familia Segura Nieto. Lógicamente, adaptándola, ampliándola y enriqueciéndola a imagen y semejanza de una familia en plena expansión económica y social.

Una nueva muestra de superioridad respecto a sus vecinos la vemos en el palacio de los Belmonte-Segura o Casa Nueva, situado en la hermosa plaza que los Enríquez habían habilitado a extramuros de la ciudad, junto al arco de Baza<sup>82</sup>. Dicho palacete fue mandado levantar por el matrimonio formado entre don Nicolás Luis de Belmonte y Benavente y doña Gumersinda Segura Nieto, hija natural, como sabemos, del tercer matrimonio de don Andrés. Aquella pareja deseosa de demostrar públicamente su poderío económico, esgrimiendo que nunca ocuparían el palacio de los Segura, pues éste había sido incluido en el mayorazgo que fundó don Andrés, decidieron erigir una mansión acorde a sus calidades. Más moderna, lujosa y estilizada que la Casa Vieja.

Sin embargo, el azar, caprichoso en exceso con esta progenie, quiso que el recién estrenado matrimonio disfrutara de su palacete y de la antigua casona de los Segura, debido al prematuro fallecimiento de don Andrés de Segura y Segura, primer llamado al mayorazgo. Con lo cual el Palacio de los Segura, junto con otros suculentos bienes, recayeron en doña Gumersinda, bastarda de don Andrés y segunda llamada al vínculo familiar<sup>83</sup>. Empero, la nueva pareja, tal como tenía previsto, estableció su residencia en el nuevo palacio, dando en arrendamiento a sus deudos y parientes la antigua morada de sus mayores.

Sirva como colofón a este trabajo las testificaciones de algunos vecinos de Orce con respecto a los Mendoza, criados y asistentes, como sabemos, de don Andrés de Segura Nieto, para advertir la imagen sobredimensionada que mantenían con el resto de la población. Pues, pese a la sentencia interpuesta por el Tribunal de la Inquisición de Granada en 1728, dichos mayordomos se jactaban públicamente de su privilegiada posición gracias a la protección del regnicola orcense. Así hablaban algunos testigos con respecto a don Álvaro Vicente de Mendoza:

---

<sup>81</sup> El 4 de julio de 1670 el licenciado don Pedro Ramal obtiene de su madre, Catalina Marín, la mitad de la casa en que de presente vive, que la otra mitad ya era suya por las legítimas paternas. Se trataba del imponente palacio que, con el paso de los años, acabará siendo la residencia de los Segura Nieto. Interesa: APG, Orce, 1670, Antonio de Espinosa Muñoz, 23 de julio de 1703, ff. 74r-77r.

<sup>82</sup> Ricardo CARAYOL GOR, *op. cit.*, p. 63.

<sup>83</sup> Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, p. 400.



Lucía chupa y medias de seda con galones de oro y plata, calzas de terciopelo, capa de grana, peluca, bastón de puño de plata y espada, armas cortas, montaba en caballo propio, que traía botones de hilo de plata. [...] Asistía a hacer prisiones de justicia con pistolas guadapeñas-sic- y cuchillos, llevando asimismo sortijas y anillos con piedras preciosas en los dedos [...] Acuden a las funciones públicas con bastón de puño de plata y vara levantada [...] vestían seda, todo con notable escándalo, porque no ignoraban su reconciliación<sup>84</sup>.

Viendo el nivel de ostentación pública y el poder de los Mendoza, lacayos de don Andrés de Segura y condenados por la Inquisición, rápidamente podemos presuponer la supremacía y omnipotencia de su amo. Cobrando todo el sentido la expresión: «de dichos criados, tal señor».

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

ATIENZA Y NAVAJAS, Julio de, «El marquesado de Aguilafuente», en *La obra de Julio de Atienza y Navajas, barón de Cobos de Belchite y marqués de Vado Glorioso en «Hidalguía»*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 1993, pp. 45-62.

BISHKO, Charles J., «Sesenta años después. La Mesta de Julius Klein a la luz de la investigación subsiguiente» en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, eds. Pedro García Marín y José María Sánchez Benito, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaria General Técnica, Madrid, 1996, pp. 19-82.

CARAYOL GOR, Ricardo, *Orce, apuntes de su historia*, Baza, Imprenta Cervantes de Baza, 1993.

CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier, «El origen del concejo y la formación de la oligarquía ciudadana en Baza (1492-1520)», *Chronica Nova*, 20, 1992, pp. 39-73.

---

<sup>84</sup> Para saber más a este respecto, véase: AHN, Inquisición, leg. 3732, pieza 35; Antonio GUILLÉN GÓMEZ, *op. cit.*, 2009, p. 371 y *op. cit.*, 2000, pp. 72-73.



- DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, «La trashumancia en el sureste peninsular durante la época moderna», *Estudis d'Història agrària*, 17, 2004, pp. 359-388.
- ESPINAR MORENO, Manuel y Juan MARTÍNEZ RUIZ, *Don Enrique Enríquez. Conde de Alba de Liste (141?-1504)*, Granada, Excma. Diputación Provincial de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Baza, 1991.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar, «Del comercio a la nobleza titulada: la compra del título nobiliario de marqués de Dos Fuentes» en *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, eds. Ofelia Rey Castelao y Roberto J. López, Santiago de Compostela, Fundación Española de Historia Moderna, 2009, vol. II, pp. 515-527.
- FERNÁNDEZ VALDIVIESO, José Luis, «Pleitos señoriales y concejiles por el aprovechamiento de los recursos naturales de la comarca de Huéscar en la primera mitad del siglo XVI», *Chronica Nova*, 37, 2011, pp. 205-236.
- GARCÍA HERNÁN, David, «El corregidor señorial», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía*, coord. Enrique Martínez Ruiz, Madrid, Editorial Actas, 2000, vol. 1, pp. 331-345.
- GARCÍA RÍOS, José María, «De la periferia al centro. Redes nacionales de una élite local: Baza en el siglo XVIII» en *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, eds. Francisco Sánchez-Montes González, Julián J. Lozano Navarro y Antonio Jiménez Estrella, Granada, Comares, 2016, pp. 107-128.
- , «Nuevas gentes y nueva sangre, pero las mismas reglas del juego. El concejo de Baza en el siglo XVIII», *Historia y Genealogía*, 7, 2017, pp. 7-31.
- GUILLÉN GÓMEZ, Antonio, «Limpieza de sangre, relapsos de mahometismo e inquisición en la hoya de Baza. Los Mendoza, en Orce, y otros hermanos de infortunio (1727-1759)», *Boletín del Instituto de Estudios "Padre Suárez"*, 13, 2000, pp. 65-92.
- , *La Corte Chica. Alcaldes, Gobernadores, Señores de ganados y otras oligarquías, en el Orce del Antiguo Régimen (1488-1835)*, Orce, Imprenta Torres-Romera, 2009.
- KLEIN, Julius, *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1273-1836*, Madrid, Alianza Universidad, 1936.
- LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, «Poder y conflicto en las comunidades rurales de señorío de Castilla la Nueva. Los gobernadores y alcaldes mayores», en *Campo y*



- campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano. XII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, coords. María José Pérez Álvarez, Laureano M. Rubio Pérez y Alfredo Martín García, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. 1, pp. 153-212.
- MAGAÑA VISBAL, Luis, *Baza Histórica, Asociación Cultural de Baza y su comarca*, Baza, 1978.
- SORIA MESA, Enrique, *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997.
- , «Los nuevos poderosos: la segunda repoblación del Reino de Granada y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo», *Chronica Nova*, 25, 1998, pp. 471-487.
- , *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Ediciones La Posada, 2001.
- , «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España Moderna», *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 5-10.
- , *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el Reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*, Valencia, Universidad de Granada y Universidad de Zaragoza, 2014.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, «La organización del espacio de la alquería en la frontera nororiental del Reino de Granada», *Studia Histórica, Historia Medieval*, vol. 24, 2006, pp. 227-240.



<https://doi.org/10.14643/711>

RECIBIDO: JUNIO 2018  
APROBADO: SEPTIEMBRE 2018



